



Miércoles, 24 de enero de 2024

La Viceconsejería de Cultura convoca ayudas a la difusión y estudio del patrimonio asturiano por valor de 100.000 euros

- La partida de este año se eleva 20.000 euros y el plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 6 de febrero

La Viceconsejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte ha convocado las ayudas destinadas a la difusión, estudio y fomento del valor del patrimonio cultural asturiano, que este año están dotadas con 100.000 euros, 20.000 más que en la pasada edición.

El Boletín Oficial del Principado de Asturias (Bopa) publica hoy la convocatoria, cuyo plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 6 de febrero.

La convocatoria incluye cuatro líneas específicas de financiación, en función del beneficiario:

- Entidades sin ánimo de lucro y particulares, para la puesta en valor del patrimonio cultural material.
- Empresas, para la puesta en valor del patrimonio cultural material.
- Entidades sin ánimo de lucro y particulares, para la puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial y archivos de tradición oral.
- Empresas, para la puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial y archivos de tradición oral.

Las subvenciones apoyarán acciones de puesta en valor del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, así como actividades de asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro cuya finalidad sea la defensa y promoción del patrimonio cultural asturiano. Asimismo, están destinadas al fomento del conocimiento de los valores culturales mediante proyectos que propicien el aprendizaje, la promoción y la difusión del patrimonio entre la ciudadanía.

La convocatoria del Bopa se puede consultar aquí <http://tinyurl.com/2wuxd9r3>

NOTA DE PRENSA
P